CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000062669001

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5, SITO EN, TUCUMAN 1381 PISO 4°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: VERONICA ANDREA LASCANO - Mº JUSTICIA-PFA-

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	132/2001	N	CA	5C		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

FERNANDEZ NESTOR RAUL Y OTROS c/ EN-M° INTERIOR-POLICIA FEDERAL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

6 de febrero de 2023

Fdo.: MARIA LAURA BONOMI

SE TRABE EMBARGO. FORMULA RESERVA DE ACTUALIZACION E INTERESES.

Señor Juez:

MARIA LAURA BONOMI, abogada, con domicilio constituido en Av. Corrientes 676, piso 10° "C", de Capital Federal, en los autos caratulados: **"FERANDEZ, NESTOR RAUL C/ESTADO NACIONAL (M* DEL INTERIOR – POLICIA FEDERAL) S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. Nº 132/2001**, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I. **ACOMPAÑA CONSTANCIA DE INSCRIPCION ANTE AFIP. SE TRABE EMBARGO. SE LIBRE OFICIO DEOX DE EMBARGO:**

Que vengo por la presente, a acompañar mi constancia de Inscripción ante la AFIP, que acredita mi condición de "responsable Inscripta" frente al IVA, adjunta al presente y detallada como Anexo I.

Asimismo vengo a solicitar a V.S. se ordene trabar embargo a la demandada, atento la reticencia de la misma al pago de mis honorarios e IVA, atento a que la fecha de regulación de los mismos es del día 29 de septiembre de 2014, según surge de las constancias de fs. 412, **es decir de mas de OCHO AÑOS** (8) los mismos ascendían a la suma de $ 16.100 y al dia de la fecha según constancia del C.P.A.C.F asciende a la suma de $ 64.706,46 a lo que debe adicionarse el 21% en concepto de IVA, por lo que **el total adeudado por la demandada, en concepto de honorarios e IVA asciende a la suma de $ 78.294,81, al mes de septiembre de 2014.**

Atento que, la demandada continúa sin dar cumplimiento al pago del monto de mis honorarios e IVA, evidenciando su reticencia al pago, vengo a solicitar a V.S. se **ordene trabar embargo a la parte demandada por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 81/100 ($ 78.294,81), con más la que V.S. se sirva presupuestar para responder a intereses y costas, sobre las cuentas que el Estado Nacional, Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina, tenga en el Banco de la Nación Argentina.**

A dichos fines, vengo a **solicitar a V.S. se ordene librar el correspondiente oficio DEOX de embargo al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, autorizando a diligenciar el mismo a la Dra. MARIA LAURA BONOMI y haciendo saber a la citada entidad bancaria que en el caso resultan**

inaplicables en los presentes autos los arts. 19 de la Ley Nº 24.624 y el art. 131 de la Ley Nº 11.672.

II. FORMULA RESERVA DE INTERESES Y COSTAS:

Asimismo vengo a formular la correspondiente reserva de reclamar los intereses desde la fecha de la regulación de los honorarios, hasta el efectivo pago, y costas judiciales.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

Anexo T

Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal

Calculado con tasa	Tasa Activa Banco Nación		
Capital original	$ 16100		
Fecha inicial	29/12/2014	**Fecha final**	12/10/2022

Capital original	$ 16100,00
Total intereses	$ 48606,46
Total liquidación	$ 64706,46 + IVA 21% 13.588,35 = 78.294,81
Tasa acumulada	301,9035 %

Tasa Activa promedio del Banco Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales. Tasa activa cartera general (préstamos). Acordada C.N.A.T. 2.357/02
Método de cálculo
El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.
Tasa de Interés | Corresponde a Tasa Mensual.
Porcentaje de Interés Diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Mensual/30).
Monto de Intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Días del Período.

Fuente | Boletín Oficial.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar e insertar el siguiente código: **80d8Tb** en el campo correspondiente.

MARIA LAURA BONOMI
ABOGADA
T°40 F°250 C.P.A.C.F.
T°XLI F°227 C.A.L.P.
T°200 F°122 C.F.A.L.P.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

BONOMI MARIA LAURA CUIT: ***27-17338927-8***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	05-2006
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-2007
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat III Ingresos hasta $15.000	03-2007
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2001

****

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*
	473000 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Mes de inicio: *03/2015*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

QUINTANA PTE. AV. 70 Piso:8 Dpto:B
1014-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***12-10-2022*** a ***11-11-2022*** Hora **13:48:19** Verificador **110193846133**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA LAURA BONOMI
Date: 2022.10.12 13:53:15 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

132/2001

FERNANDEZ NESTOR RAUL Y OTROS c/ EN-M° INTERIOR-POLICIA FEDERAL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de octubre de 2022.- CJ

Proveyendo la presentación de fecha 12/10/2022 de la parte actora titulado SE TRABE EMBARGO. FORMULA RESERVA ACTUALIZACION E INTERESES.

Dado que la regulación de honorarios fue confirmada con fecha 3/10/2019, y no se efectúo el requerimiento dispuesto por la ley 23982, previo a todo tramite, **requiérase a la demandada para que en el término de 10 días informe si existe partida presupuestaria para la cancelación de la suma de $16.100** adeudada a la Dra. MARIA LAURA BONOMI en concepto de honorarios y la suma de $3.381 en concepto de IVA SOBRE HONORARIOS y en su defecto, acredite fehacientemente la previsión de la partida presupuestaria pertinente. Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA BIGHETTI
Date: 2022.10.18 10:28:00 ART

#10452329#345622072#20221017105607601